

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29888 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 0000062/2013, referente al deudor López y Arnaldos, S.L con CIF B-73715104, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Asimismo, se hace saber, que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043867-1